



# Subjetividad y políticas de exclusión. Destitución de lo público como espacio de reconocimiento de los varones jóvenes de los sectores populares<sup>1</sup>.

## Subjectivity and policies of exclusion. Dismissal of the public system as a space for recognition of young men coming from the popular sectors.

Laura Delconte<sup>2</sup>

### Resumen

En este artículo analizamos el modo en que ciertas prácticas institucionales determinan, junto a otras dimensiones, modalidades de sufrimiento subjetivo de los varones jóvenes de los sectores populares de la ciudad de Santa Fe. Tomando como punto de partida nuestro trabajo territorial con grupos de jóvenes de diferentes barrios, indagaremos desde una perspectiva de salud mental la exposición de dicha población a situaciones de violencia cotidiana, situando la problemática como una intersección de diferentes dimensiones que intentaremos explorar. Analizaremos las relaciones en-

tre algunos determinantes en el sujeto que cotidianamente pone en riesgo su vida y su libertad. Ese análisis nos servirá como insumo para pensar cómo construir prácticas de cuidado. La historización de las políticas públicas dirigidas a los varones jóvenes, nos permitirá situarlas no como mero contexto de los avatares singulares de los jóvenes, sino como los fundamentos de las prácticas sociales e institucionales que desde sus efectos inciden de manera estructurante en la subjetividad.

**Palabras Clave:** Padecimientos subjetivos – jóvenes – violencia – exclusión – prácticas en salud – políticas públicas

<sup>1</sup> Este artículo es una adaptación de un Trabajo Integrador Final de la Carrera de Psicología Clínica Institucional y Comunitaria, de la Facultad de Psicología, UNR, presentado en el año 2014, titulado “Padecimientos subjetivos y políticas públicas de exclusión: Exclusión de los varones como usuarios del primer nivel de atención del sistema de salud pública”.

<sup>2</sup> Psicóloga, Especialista en Psicología Clínica Institucional y comunitaria, Docente de Lic. en Terapia Ocupacional, UNL, y de Lic. en Psicología de Uader. Trabajadora de la Dirección Provincial de Salud Mental desde el año 2009. Contacto: lauradelconte@gmail.com

## Abstract

In this article we analyze the way in which certain institutional practices determine, along with other dimensions, modalities of subjective suffering of young men from the popular sectors of the city of Santa Fe. Taking as a starting point our territorial work with groups of young people from different neighborhoods, we will investigate from a mental health perspective the exposure of this population to situations of daily violence, placing the problem as an intersection of different dimensions that we will try to explore. We will analyze the relationships between some determinants in the subject who daily puts his life and freedom at risk. This analysis will serve as an input to think about how to build care practices. The historicization of public policies aimed at young men will allow us to situate them not as a mere context of the unique vicissitudes of young people, but as the foundations of social and institutional practices that from their effects have a structuring effect on subjectivity.

**Keywords:** subjective suffering – youth – violence – exclusion – health practices – public policies

## Introducción

Este artículo presenta resumidamente, con algunas reflexiones nuevas y actualización de datos, lo elaborado en el Trabajo Integrador Final de la Carrera de Especialización en Psicología Clínica Institucional y Comunitaria, titulado “Padecimientos subjetivos y políticas públicas de exclusión: Exclusión de los varones como usuarios del

primer nivel de atención del sistema de salud pública”, del año 2014. En esta oportunidad, partiendo de allí y de nuestro trabajo territorial con diferentes grupos de jóvenes de barrios populares de la ciudad de Santa Fe, indagaremos desde una perspectiva de salud mental la exposición de dicha población a situaciones de violencia, situando la problemática como una intersección de diferentes dimensiones que intentaremos explorar. Específicamente analizaremos las relaciones entre algunos determinantes en el sujeto que cotidianamente pone en riesgo su vida y su libertad. Ese análisis nos servirá como insumo para pensar cómo construir prácticas de cuidado. Nos apoyamos principalmente en algunas prácticas sostenidas en el primer nivel de atención de Salud Pública, dirigidas, en particular, a varones jóvenes, tomando como referencia un centro de salud de la provincia de Santa Fe.

La historicización del tratamiento que se da desde el Estado a los sectores excluidos, contribuye, por un lado, a despatologizar la mirada sobre algunas de las problemáticas que atraviesan la vida de los jóvenes y, por otro, a situar prácticas de salud que, junto a otras, forman parte de la matriz de poder que, a su vez, forma parte de aquello que causa los padecimientos que se propone atenuar. Sin este ejercicio de interpelación respecto del lugar que ocupan las instituciones que habitamos, dudosamente podremos evitar reproducir condiciones de exclusión. Se trata de situar las políticas públicas no como mero contexto de los avatares singulares de los jóvenes, sino como los fundamentos de las prácticas sociales e institucionales que desde sus efectos inciden de manera estructurante en la subjetividad.

## Sobre el trabajo territorial

El planteo de este tema se realizó a partir de la observación inicial de una situación compuesta de tres elementos: el bajo índice de consultas de varones jóvenes y adultos en un centro de atención primaria en salud (en adelante CAPS), la ausencia de estrategias institucionales para revertir esta clara tendencia, y el fuerte contraste de esta ausencia de los jóvenes en la institución, con la escena cotidiana de su presencia en las esquinas más próximas, en la calle, agrupados entre ellos sin espacio de anclaje ni pertenencia.

Orientamos este trabajo, en principio, a la reconstrucción sociohistórica, sin dudas parcial, de un posicionamiento institucional de indiferencia que profundiza una situación de exclusión de la mano del incremento de la violencia urbana.

El desarrollo del Trabajo Integrador Final se planteó, entonces, en el marco del sexto año de desempeño de la autora como psicóloga en el CAPS, desde un trabajo sostenido en particular con jóvenes y adolescentes. En el transcurso de esos años, la cotidianidad barrial de la comunidad y laboral del equipo de salud transcurrió con un incremento de condiciones de exposición a episodios habituales de enfrentamientos con armas de fuego en las calles, robos cada vez más reiterados en diferentes circunstancias, transformando la realidad territorial, con escasa posibilidad de respuesta de las diferentes gestiones. Los jóvenes protagonistas de estos episodios eran varones<sup>3</sup>,

hijos, nietos, de vecinos vinculados con el CAPS, conocidos por todos, agrupados en las esquinas próximas a la institución.

Nuestro recorrido inició en el marco del Programa Verano Joven, del Ministerio de Desarrollo Social de la provincia, que proponía un espacio recreativo para adolescentes durante los meses del receso de verano, con el objetivo de que tuvieran alguna actividad mientras no había escuela. Los jóvenes con los que trabajábamos presentaban la situación inversa: no iban a la escuela, por tanto, cuando terminaba el Verano Joven, no tenían propuesta alguna de inclusión institucional. Ese programa fue dando encuadre a un vínculo que rápidamente se tradujo en demandas de todo tipo. Varios de ellos expresaron sostener cotidianamente un consumo de drogas que consideraban fuera de su control, solicitando espacios de escucha terapéuticos. En función del diagnóstico de la problemática de consumo que teníamos como equipo, si bien se habilitaron turnos de atención en consultorio, apostamos a la generación de un taller que se sostuviera dos veces por semana en torno a una propuesta colectiva. Los objetivos del espacio grupal se organizaron en torno de dos ejes. Por un lado, la generación de una referencia con los trabajadores que coordinábamos el espacio que nos permitiera acompañarlos para garantizar acceso a nuestra institución y a otras, con el horizonte de garantizar derechos mínimos. Por el otro, la construcción de un espacio con una propuesta seria, estable, convocante, para hacer posible el despliegue colectivo de la palabra. En el encuadre del consultorio, esa palabra daba cuenta de un sufri-

3 La experiencia de trabajo a la que remite este artículo se ha desarrollado con varones cisgénero. Hacemos esta aclaración porque existen otras formas de construir masculinidades, diversas, que no formaron parte de ella. En adelante debe entenderse que cuan-

do decimos varones, se trata entonces de varones cis

miento muy grande expresado como cansancio, miedo, pesadillas, mucha culpa en relación a las propias acciones, y ausencia de un horizonte de proyección de planes de vida. Estas condiciones fueron las de una tarea productiva y creativa –taller de fotos, luego de carpintería, luego de construcción en seco, entre otras actividades– que se iba mechando con el taller: pintada de murales, salidas, intercambios con otras instituciones, pequeños viajes, etc. Esa búsqueda de disfrute en torno a lo productivo, con una puesta a disposición de objetos propiciaron una relación libidinal de objetos con una tarea y con otras personas. La expectativa era modesta: que una trama colectiva ofreciera un descanso. Sólo con este fondo pensamos posible un trabajo singular que no se tratará de que “la conciencia evalúe sus faltas, como en la comedia de la confesión” (Jinkis, 2001, p.72).

A partir del año 2016, parte del equipo del CAPS se sumó al Equipo Técnico del Programa Nueva Oportunidad de la Provincia de Santa Fe<sup>4</sup>, una política pública del Ministerio de Desarrollo Social, en la que encontramos una mirada coherente con la realidad de estos jóvenes. Inicialmente desarrollado en Rosario desde 2013, se extendió como política provincial desde 2016 hasta el cambio de gestión en diciembre de 2019. En este período se trabajó con una perspectiva participativa de la construcción de lazo social como condición para la transformación de la realidad territorial con el eje puesto en

la violencia urbana como indicador, pero interpretándola como consecuencia de los efectos de sucesivas políticas neoliberales de nuestro país y región. Esta experiencia tuvo como fundamento la dimensión del vínculo humano construido en torno a un proyecto colectivo, y buscó asentarse no sólo en instituciones estatales, incluyendo las del área penal, sino principalmente en las Organizaciones Sociales (ONGs) con anclaje territorial, buscando disputar la capacidad convocante de los circuitos delictivos. “Interrogar, trabajar e intervenir en contextos tan complejos como la cárcel nos posiciona siempre en la incomodidad, nos interpela a des-naturalizar para no re-producir, a acompañar para no tutelar, a reconocer sujetos de derechos y no beneficiarios de un programa, a encontrar co-gestores cuyos deseos e intereses abran a lo colectivo en un nuevo orden de posibilidades, a disposiciones vitales que tensionen las lógicas históricas de instituciones fundantes de la modernidad que reafirman la imposibilidad como condición de existencia” (Beretta, et al. 2019, p. 100).

Lo que nos mueve a pensar las dimensiones sociohistóricas de producción de una subjetividad que pone en riesgo cotidianamente su propia subsistencia, es la búsqueda de una mirada que no reduzca nuestras posibilidades de intervención a una interpretación psicopatológica de la problemática. Creemos necesario situar el carácter traumático de un contexto de violencia urbana sostenido, reforzado en sus efectos estragadores por las dinámicas de inclusión y exclusión de las instituciones estatales, en la búsqueda de transformación de esas instituciones, para construir espacios de recomposición del lazo social que alojen a los jóvenes desde un lugar de cuidado.

4 Para un desarrollo más pormenorizado de los fundamentos este programa remitimos a la lectura de la tesis de grado de Luciano Vigoni (2018), director provincial de dicho programa: “Problemáticas Juveniles en contextos urbanos populares: Análisis del Programa Nueva Oportunidad en la ciudad de Rosario en el período 2013–2018.”



Recuperamos la noción de trauma para enfatizar lo arrasador del contexto de violencia en el que viven los jóvenes, a pesar de que los enunciados con los que ellos mismos lo describen no tienen la impronta de un suceso inesperado. A diferencia de acontecimientos catastróficos que pueden nombrarse en tanto tales (por ejemplo, la inundación de Santa Fe de 2003), esta violencia que forma parte del paisaje urbano de Latinoamérica es una realidad destituyente de la subjetividad, es uno de los “procesos desubjetivantes, que propiciados por las políticas neoliberales, despojan a los sujetos de la posibilidad de soñar con un futuro donde la dignidad de la vida se respete” (Calvi, 2018, p. 22.). Allí los efectos se traducen en una profunda desesperanza y en la imposibilidad de pensar, no sólo un proyecto de vida, sino una vida, a secas. Es lo que nombran cuando dicen: “para mí es la tumba o la cárcel”.

### **Aproximación a un diagnóstico de situación**

A lo largo del trabajo desarrollaremos algunas dimensiones que, según entendemos, configuran esta intersección en la situación de los jóvenes. Dimensiones que forman parte de un diagnóstico breve respecto de la responsabilidad social de dicha situación de marginalización y sufrimiento subjetivo de los jóvenes con los que trabajamos:

- **Políticas sociales:** Conforman una trama que excluye a los jóvenes varones de la cadena de instituciones o discursos filiatorios, produciendo una segregación del conjunto social. Específicamente revisaremos cómo

se establece el vínculo entre los efectores de salud y los jóvenes, y haremos referencia al Programa Nueva Oportunidad como excepción.

- **Políticas represivas de control y punitivas.** Nos referiremos a una presencia intermitente y contradictoria del Estado: abuso sistemático del sistema punitivo (privación de la legalidad del orden social común). Los chicos no rechazan la legalidad, sino que la legalidad, como lógica estructurante de lo social y del psiquismo, los expulsa a ellos. La ley no se imparte en ningún sentido (ni en términos de organización social ni de pautación del deseo) sin que esté en juego el posicionamiento de quien imparte la norma. Esta dimensión se anuda a la producción de discursos públicos sobre los jóvenes pobres. La “voz ciudadana” y el editorialismo punitivista en los medios de comunicación de masas incide en la agenda político-electoral. La criminalización de los jóvenes pobres se plantea como vía para la legitimación de la violencia estatal (generación de condiciones sociales para reproducir políticas represivas).
- **Explotación como cuerpo de consumo por parte de un sistema de mercado.** Nos encontramos con una constitución subjetiva en relación a un Otro social que desampara a partir de la exclusión de un sistema productivo. Prevalece entonces un marco de pertenencia propuesto por economías no formales, ilegales, con anclaje territorial que no pueden prescindir en su dinámica de los jóve-

nes como consumidores (sostenido por el reclutamiento para consumo y distribución de drogas, la sujeción financiera por vía de la usura, etc). Esto conduce a una producción de formas autónomas de dignidad, de espacios de pertenencia microscópicos, con códigos amurallados que limitan las posibilidades de pertenencia a circuitos sociales más amplios.

Antes de avanzar, hacemos una aclaración conceptual sobre el uso del término *violencia*, que remite al fenómeno de la violencia urbana en Latinoamérica. Lo usamos en un sentido descriptivo de un fenómeno que nos interesa situar como regional, geopolítico: su expansión como consecuencia de dinámicas sociales y económicas en Latinoamérica, en el marco de una lógica de mercado de índole global. No es un término psicoanalítico, es decir, no nos dice nada respecto de la determinación de la acción de los jóvenes con los que trabajamos, por tanto, remite al fenómeno en términos sociológicos.

Nos remitimos a los aportes de Eugenia Cozzi (2014) que, a partir de una investigación llevada a cabo sobre los diversos usos de *la violencia altamente lesiva* en dos barrios de la ciudad de Santa Fe con altas tasas de homicidios, desarrolla el modo en que se establecen para los varones jóvenes de los sectores populares “formas colectivas y atractivas” de construcción de identidad, a partir de la pertenencia a *juntas*, grupos de pares que se caracterizan por tener broncas, es decir, enfrentarse a otros grupos, ejerciendo dicha violencia horizontalmente, entre ellos. Como consecuencia, es en esta población donde encontramos víctimas y

victimarios de este fenómeno. Por violencia altamente lesiva, la autora entiende:

*“a las agresiones físicas letales o potencialmente letales, evitando referirme exclusivamente a la categoría jurídica y policial de homicidios, incluyendo situaciones catalogadas como tentativas de homicidios y lesiones, que conlleven agresiones físicas letales o potencialmente letales. Excluyendo, por otra parte, a otros tipos de violencia que también pueden ser catalogados de altamente lesivos”* (2014, p.1).

## Políticas sociales

Pensar las prácticas en salud en el marco de políticas públicas que arrastran en su seno formas históricas de administrar a las clases populares en Argentina, nos permite ubicarlas como parte de las condiciones de reproducción de las relaciones sociales y, en particular, del lugar que ocupan en esa trama social los varones jóvenes. Como mencionamos, nuestro recorrido de trabajo nos llevó a preguntarnos de qué manera las políticas públicas que cimientan las prácticas institucionales, las del área Salud en particular, reproducen la marginalidad de grupos sociales específicos, son responsables de su exclusión, y guardan una relación de relativa determinación con los padecimientos subjetivos de los jóvenes.

En su seminario *La construcción del sujeto étnico*, Silvia Bleichmar (2016) trabaja el problema de la deshumanización del semejante en el capitalismo salvaje, refiriéndose a los modos de acotamiento de la responsabilidad ética (p. 321–327). Es por esta vía específica que nos interesa avanzar: la dimensión de responsa-

bilidad del Estado con sus políticas, que se concreta a través de prácticas reiteradas en el tiempo, y el desdibujamiento de esta responsabilidad en la inercia cotidiana. “Existe una gran distancia entre las intenciones y las realizaciones prácticas, y el espacio entre las dos está plagado de una multitud de actos pequeños e intrascendentes” (Bauman en Bleichmar, 2016, p.322). Lo que ocurre con las formas burocratizadas a través de las cuales se ejerce el poder, es que no hay con quién enfrentarse y uno solo se va encontrando con la cadena de medios que se sostiene en una burocracia institucional. Esta dinámica no da lugar a la interpellación ética respecto de qué sucede con el sujeto que desde siempre ha estado excluido de su encuadre. Permite una desresponsabilización que al modo de una violencia silenciosa (Bleichmar, p. 322) construye indiferencia en torno a situaciones de carácter traumático para los sujetos concernidos.

Empezamos por la evaluación de la relación de la institución de la que formamos parte con la población que nos interroga: varones, jóvenes, que en casi todos los casos realiza un consumo frecuente de drogas, sin pertenencia a ninguna institución educativa, ni referencia a otras instituciones de salud, sociales o culturales. Partimos de una observación inicial muy simple: los varones jóvenes no van al centro de salud.

Según los registros del Sistema de Centros de Atención Primaria<sup>5</sup>, en el centro de

salud de referencia, durante el año 2021, consultaron 1190 mujeres de entre 15 y 49 años, y sólo 122 varones de la misma franja etaria. La existencia de patrones de género en la utilización de estos servicios de salud es conocida y está naturalizada, pues las prácticas habituales del primer nivel de atención están dirigidas prioritariamente a la diádica materno infantil, a los niños, o a las madres: entrega de leche, vacunación, controles de niño sano, control de embarazadas, etc. Las actividades programadas apuntan a esta parte de la población, respondiendo al interés por atender a uno de los indicadores de salud más relevantes de la OMS, la mortalidad infantil<sup>6</sup>.

Los varones, que rara vez demandan espontáneamente cuidados o atención en

---

humanos escasos que no siempre disponen del tiempo necesario para cumplir con este aspecto de la tarea.

6 En períodos anteriores, quizás más claramente que en el actual, existieron condiciones para que la oferta institucional de salud, se problematice y replanteé, y vemos que se ha avanzado en ese sentido en muchos aspectos. En la provincia de Santa Fe, la introducción de la salud mental como parte de las políticas públicas se impulsa de diversas formas desde los años '90. Esta provincia es una de las pocas que en nuestro país cuenta con una Ley de Salud Mental, promulgada en el año 1991 y reglamentada en el 2007, con una impronta desmanicomializante que avanzó en la garantía de derechos a los usuarios, y es pionera en prácticas que van en el sentido de cuestionar la lógica psiquiátrica asistencial. Una perspectiva de la Salud Integral sostenida ha incluido en los equipos de salud profesionales de disciplinas como Psicología, Trabajo Social, Terapia Ocupacional, que podrían contribuir a complejizar el análisis de la situación de salud de la población para redundar en abordajes que trasciendan, en este primer nivel, lo que siempre se ha hecho en función de estos indicadores. Creemos que estas configuraciones en los equipos de salud, junto al encuadre legal vigente, permiten considerar que hay condiciones planteadas para hacer la pregunta sobre la ausencia de demanda a los centros de salud por parte de varones, jóvenes y adultos.

---

5 Este sistema de registro, si bien puede reflejar una parte considerable de las consultas realizadas en los diferentes servicios de los CAPS –Medicina General, Psicología, Enfermería y Promoción y protección de derechos–, no refleja los números totales reales dado que los centros de salud no cuentan con las condiciones necesarias para que los registros se hagan adecuadamente. La mayoría sólo dispone de una computadora, con servicios deficientes de Internet, y con recursos

primer nivel de salud (en razón de lo que algunos autores definen como mandato de masculinidad), representan un fragmento de la población que pareciera no interpelarnos desde sus padecimientos<sup>7</sup>. Sin embargo, entendemos que estos padecimientos existen, pero no se construyen como problemáticas de salud, y esto guarda íntima relación con el hecho constatable de que no tienen vía de acceso al primer nivel de atención.

Según las cantidades expresadas más arriba, en el CAPS de referencia, cada 10 consultas, ocho o nueve son realizadas por mujeres y sólo una o dos por varones. Revisamos también las estadísticas producidas por los servicios hospitalarios, específicamente los egresos hospitalarios, porque esta información muestra la diferencia por sexo, y además especifica la razón por la que cada usuario se retira del hospital. Así, nos aproxima al dato de los egresos por defunción, que nos interesa en tanto habla de las condiciones en que la población accede a estos efectores, es decir, si las condiciones fueron tan agudas como para que su tratamiento culmine en el fallecimiento, o no. La correlación de estos relevamientos sugiere que los varones llegan a los hospitales en condiciones agudas, pues a pesar de ser mucho mayor la cantidad total de egresos de mujeres, los egresos de varones por defun-

ción superan los de las mujeres. Esto resulta en un llamativo dato diferencial: Egresos totales hospitalarios (hospitales Iturraspe, Cullen, Sayago) del departamento La Capital. Año 2012: Mujeres: 24.600, Varones: 19.300 (razón 6/4). Egresos por defunción (hospitales Iturraspe, Cullen, Sayago) del departamento La Capital. Año 2012: Mujeres: 276; Varones: 566. (Dirección General de Estadística. 2022).

Sumamos un dato más actual en relación a los homicidios. En el año 2021, hubo 358 homicidios en la provincia de Santa Fe (80 en La Capital, 241 en Rosario, el resto en otras localidades). El 90% de esas víctimas fueron varones, en su mayoría menores de 40 años. Tres de cada cuatro víctimas murió por heridas de armas de fuego.

En resumen, si bien históricamente las poblaciones blanco de políticas sociales han sido prioritariamente mujeres y niños por considerarse “vulnerables”, hoy nuestra práctica sigue demostrando que los varones jóvenes constituyen un segmento expuesto constantemente a perder la vida o la libertad.

En el momento de la elaboración del TIF, en la provincia, las muertes violentas, registradas por distintas fuentes oficiales, y la problemática del consumo de sustancias, (que afecta mayormente a este grupo poblacional), no eran considerados problemas desde el área de salud que requirieran tratamiento específico. Dos medidas de gestión de enorme relevancia demuestran que esta población está en agenda en mayor proporción, sin que se haya modificado nada en el área de Atención Primaria en Salud: el ya mencionado Programa Nueva Oportunidad, y la creación de la Agencia de Prevención de Consumo de Drogas y Tratamiento Integral de las Adicciones, APRECOD, or-

7 La mención a la idea de mandato de masculinidad nos parece importante ya en los últimos años ha pasado a primer plano una perspectiva que sitúa la cuestión de género en el centro de las formas históricas de opresión. Para un desarrollo de esta noción remitimos al lector a los desarrollos de Rita Segato, que la trabaja en diferentes escritos. Por ejemplo, en *Contra-Pedagogías de la Crueldad* (Segato, 2018), donde sitúa a los hombres como las principales víctimas de su imposición, en tanto deben dar cuenta a otros hombres de su potencia mediante una serie de modalidades de ejercicio de la violencia.

---



ganismo dependiente actualmente del Ministerio de Desarrollo Social<sup>8</sup>.

Hipótesis 1 (H1): los varones no consultan al Centro de Salud a causa de la oferta específica del primer nivel de atención de la salud.

Hipótesis 2 (H2): La oferta del sistema de la salud sí incluye a las mujeres, y en el caso del primer nivel está estructurada en torno a su función materna. Las características específicas de esta vinculación, así como la de personas trans y no binarias, no será uno de los objetivos de nuestro trabajo. Esta hipótesis sólo sirve de contexto a nuestro desarrollo para sustentar nuestras hipótesis sobre el usuario varón, desde un punto de vista comparativo.

Hipótesis 3 (H3): Por la causa de egresos hospitalarios, podemos inferir que los varones llegan al sistema de salud en situación de mayor deterioro que las mujeres. Aquí nos encontramos con un problema atinente a las modalidades de sufrimiento de los varones, siguiendo el rastro de lo que hace a la especificidad del acceso de esta población al sistema de salud. Estos modos de sufrir no son alojados en esta área. Se abre la pregunta sobre las políticas públicas que sí engloban históricamente a esta franja poblacional, registrando que es el área de seguridad, con sus ramas penal, policial y judicial, donde hallamos datos cuantitativos que dan cuenta del abordaje estatal sobre tal sector.

Exploraremos de qué manera las políticas sociales y las políticas de seguridad re-

producen y producen, respectivamente, las condiciones que determinan modalidades de sufrimiento de los varones jóvenes excluidos.

Muy brevemente, para situar cómo se instalan y se naturalizan las prácticas institucionales a las que hacemos referencia, diremos que las políticas sociales van configurándose sobre el fondo de una concepción de la pobreza históricamente determinado. A principios del siglo XIX, en Argentina, el modelo de intervención era el de la beneficencia, estrategia filantrópico–caritativa, que a través del tiempo se va racionalizando e institucionalizando, para al menos distanciarse de la administración religiosa, y pasar a ser progresivamente, a principios del siglo XX, un conjunto de prestaciones en manos del Estado.

La racionalidad en la administración comienza produciendo un saber sobre la pobreza, que permite institucionalizarla y registrarla para evitar lo que se consideraban “abusos del pobre” que pide ayuda por comodidad, que abandonaba “la senda del trabajo honesto para convertirse en un mendigo social” (Tenti Fanfani, 1989, p. 43). Así, la ayuda económica estatal empieza a estar condicionada por requisitos y conductas exigidos, que aún hoy están presentes en una concepción moral de la pobreza, no sólo en el discurso de un sentido común que permanentemente denuncia el peligro de la inmoralidad de las clases populares como consecuencia de la asistencia social, sino en la lógica de implementación de la concesión de estos recursos, como, por ejemplo, la Asignación Universal por Hijo, que requiere las constancias de escolaridad y los controles de los efectores de salud de los niños que la perciben; o la emisión de

---

<sup>8</sup> En el estudio descriptivo sobre abandono en los procesos de admisión y tratamiento en usuarios con subsidios individuales en organizaciones bajo convenio con Aprecod, 2017–2019, el observatorio de dicha institución dio a conocer que el 83 % de los tratamientos se veían interrumpidos por abandono de los usuarios.

cualquier apoyo económico del Ministerio de Desarrollo Social que exige la presentación de un certificación negativa de ANSES para su obtención.

En el primer caso, es pertinente la lectura de Tenti Fanfani (1989), cuando puntuala el carácter de las intervenciones sociales que con sus dispositivos de control mantienen “como finalidad principal la reeducación de la voluntad y no la transformación de estructuras e instituciones sociales” (p. 46). Se trata aquí del propósito de reproducir un orden social a través del control de los sectores menos favorecidos garantizando lo mínimo posible, y no lo máximo posible, de sus necesidades objetivas.

La orientación de estas políticas, entonces, descarta a aquellos que están en condiciones de trabajar (varones en edad productiva), porque la concepción basada en la mala o buena voluntad de las personas invisibiliza las determinaciones socioeconómicas que explican la inclusión o exclusión en un sistema productivo. Por tanto, los beneficiarios de estas políticas fueron históricamente ancianos, personas con discapacidades y mujeres madres que se encontraban solas con la tarea de la crianza de sus niños.

Esta revisión histórica de los procesos de conformación de las políticas sociales en Argentina, puede complementarse con el análisis que Donzelot (1979) realiza sobre los mecanismos de control que se fueron configurando a través de lo que llama *el gobierno de las familias*. El origen francés de estos desarrollos no impide reconocer en ellos su capacidad de iluminar el afán de control de la penetración territorial de los efectores de salud. La base de dicho gobierno fue sustentada en la consideración de que es la mujer madre quien puede introdu-

cir en la vida doméstica “las normas de una vida sana, regular y disciplinada” (Donzelot, 1979, p. 79). Definida como *filantropía higienista*, esta modalidad encontró viabilidad en la relación del médico con la madre, con una clara intencionalidad de vigilancia de los niños, que hoy se sostiene y se entrama en lo cotidiano con las formas de control ya descritas ejercidas por el personal de salud, entre otras figuras profesionales e instituciones que también tienen como principal interlocutor a la *madre* como figura.

El sesgo de estas prácticas de control no sólo tiene un acento en el género femenino como parte de su estrategia, sino que también recae sobre una parte específica de la población, las clases populares. El control biopolítico es parte de las estrategias de administración de la pobreza a través de políticas dirigidas a las mujeres y a los niños, y, del mismo modo, esta administración se ejerce principalmente sobre los varones pobres por medio de un control punitivo represivo.

### **Políticas represivas de control y punitivas de los varones**

Si bien los datos y nuestra práctica nos permiten definir al sistema punitivo como el principal mecanismo de control de los varones, y esa es la orientación de nuestro trabajo, en la medida en que nos preguntamos por los padecimientos de este grupo, remarcaremos el carácter clasista de su funcionamiento, puesto que el tratamiento de cualquier persona en desventaja social reviste el mismo carácter abusivo. Para definirlo Zaffaroni (2011), lo describe como el conjunto de las agencias que operan en el

---



ejercicio del poder punitivo, dentro de las cuales distingue: (a) Las específicas, que se ocupan del ejercicio de este poder, siendo las ejecutivas o policiales, las judiciales penales (incluyendo a jueces, fiscales, defensores y funcionarios administrativos), las penitenciarias (entre otras, como organizaciones no gubernamentales o internacionales de las que no nos ocuparemos) y (b) Las inespecíficas, “que son los congresos y parlamentos, los poderes ejecutivos, los partidos políticos y, sobre todo los medios masivos de comunicación social (o aparato de publicidad del sistema penal)” (p. 502).

Los números que dan cuenta de la situación de riesgo de los varones jóvenes de barrios periféricos son elocuentes hace tiempo. Además del dato aportado por la Corte Suprema (2012) que indica que el 73% de los homicidios dolosos de CABA son perpetrados en las zonas en las que existen villas de emergencia, presentando estas zonas una tasa homicida del 14,54 cada 100.000 habitantes (11 puntos elevada sobre la de otras zonas), los números arrojados por nuestra lectura de las estadísticas hospitalarias en la ciudad de Santa Fe muestran que este es el sector que protagoniza las muertes violentas. En el año 2021, de 358 homicidios contabilizados en la provincia, el 89,7% fueron de varones (Observatorio de Seguridad Pública, 2022). Aquellos que son criminalizados y estigmatizados por el discurso de la inseguridad son sus principales víctimas. La criminalización, como política de control dirigida a varones pobres de las instituciones penales, está suficientemente demostrada por la composición de la población carcelaria de la provincia (actualmente la más elevada de la historia): del total de los detenidos en 2021, dos tercios tienen

menos de 35 años, y el 98% son varones (Castoldi, 2022).

Zaffaroni (2001) explica que en los años '90, paralelamente al desbaratamiento total del Estado de Bienestar, y al ingreso masivo de la comercialización a toda escala de nuevas drogas en nuestro país, se produjo una legitimación mediática de las medidas represivas entendidas como contenedoras de la lacra social, que fue el contexto que propició y acompañó una mayor autonomización policial, cuya desregulación por parte del poder político derivó en la escalada de corrupción de los servicios policiales. El hecho de que la política también esté mediatisada hace que los dirigentes se plieguen a las lógicas de lo que llama “causalidad mágica de la criminología mediática” (Zaffaroni, 2011, p. 376), por no conocer otra, y respondan a las exigencias del sentido común de clase media, adoptando medidas que profundizan el descontrol y la desorganización de las agencias policiales (pues siendo la criminología mediática extorsiva, no tiene límites y las concesiones a sus exigencias crean condiciones para aumentar los reclamos hasta lo inadmisible, fortaleciendo su método). Los delitos perseguidos terminan siendo los más groseros, y los cometidos por las personas en mayor desventaja social (Zaffaroni, 2001).

En esta descripción resuena, también, su contraparte, la concepción de un Estado contractualista, de derecho, que interpela a los sujetos en su individualidad monádica, que desdibuja la determinación social e histórica no solamente para la formulación de políticas punitivas frente a la desviación de la acción en razón de un orden social, sino también con aquellas que tienden a garantizar derechos. Para dar fundamento a dichas

políticas, no dejan de definir el problema de su vulnerabilidad como un atributo personal, individual, y no como efecto de las dinámicas sociales de inclusión y exclusión.

En la escucha de las vivencias de los jóvenes y su forma de subjetivarlas en el marco del taller, nos encontramos con este modo individualizante de pensar las propias conductas. Tanto el consumo de sustancias, como la inmersión en una forma de vida atravesada por la exposición a la muerte y a los riesgos de los circuitos delictivos, son nombrados desde la lógica de lo individual. La responsabilidad personal y la volición atraviesan de casi forma exclusiva (a excepción de alguna referencia a cuestiones biográficas puntuales, como la ausencia de algún familiar cercano) tanto las representaciones sociales como las que los chicos refieren sobre sí mismos. “Tomé el camino del mal”, decía uno de ellos mientras relataba los extremos a los que había llegado “jalando” pegamento. “Tengo que cambiar, aunque sea un poquito”; “A mí nadie me puso un fierro en la cabeza para que me empastille”. La necesidad de posibilitar referencias a las condiciones de vida (no sólo a la historia personal de cada uno), reside en la búsqueda de fisurar la consistencia de la culpa, construida a la par de la producción de subjetividad actual y la concepción jurídica moderna, que obstaculiza pensar la conducta desde otro lugar, para construir horizontes de transformación de esas condiciones de vida. Corremos el riesgo de formar parte de estrategias de individuación en un contexto donde las garantías mínimas de legalidad no están dadas.

Por un lado, encontramos modalidades de producción de subjetividad individualizante, que engendran estigmatización y

culpabilidad al remitir la situación de cada uno a la esfera de lo personal; por otro, persecución a grupos marginalizados fundamentadas en políticas de control. Ambas modalidades desdibujan la responsabilidad colectiva para depositarla sobre la figura del joven excluido.

### **Explotación como cuerpo de consumo. Subjetividades producto del desamparo**

En el transcurso del año 2013 nos tocó acompañar a un adolescente de 17 años, a quien llamaremos José<sup>9</sup>. Fuertemente referenciado con nuestro equipo, partípice comprometido de las propuestas que sosteníamos desde el CAPS, José se había ausentado del barrio hacia varios días, y sabíamos que se debía a su implicación en un homicidio reciente. Una tarde se comunicó por teléfono llorando, planteando que había decidido entregarse a la Justicia, pidiendo explícitamente ser acompañado por el equipo en este proceso por miedo a sufrir abusos por parte de la policía.

Cuando José recordaba el episodio no podía hablar de razones propias que dieran cuenta de una decisión detrás de ese acto: “En el barrio es así... no sé cómo pasó. Yo no lo quise matar, le tiré nomás pero no pensé que lo iba a matar. Le tiré en la panza. No es que yo pensé en matarlo, es así, ni sé qué me pasó por la cabeza”.

Esta viñeta presenta el problema de la implicación del sujeto en estas formas de *resolución* de los conflictos en los barrios, por la vía de una forma letal de respuesta. Silvia Bleichmar (2016) lo trabaja desde un pun-

<sup>9</sup> Utilizaremos nombres ficticios para resguardar la identidad de las personas con las que trabajamos.

---



to de vista que nos permite anudarlo con lo que venimos planteando sobre el rol de las políticas públicas: en tanto ausencia de sistemas de protección que relevén el hogar de origen, y como modalidades abusivas por parte de la rama represiva del Estado:

La cuestión es comprender de qué manera opera la pulsión de muerte en todo esto. En primer lugar, hay que deconstruir la idea de una pulsión de muerte como efecto de un retorno a lo inorgánico. Pero sí conservar la idea de pulsión de muerte como aquello que lleva al fracaso de las instancias segundas creadoras e inhibidoras. Y preguntarnos si es la pulsión de muerte la que conduce a este fracaso, o si, más bien, es el fracaso de las instancias inhibidoras y ligadoras el que posibilita el ejercicio de la pulsión de muerte. Y si este fracaso de las inhibiciones y ligazones de las instancias secundarias está patrocinado por las nuevas formas de desconstrucción de la subjetividad. Esto es importante plantearlo para que no se siga sosteniendo livianamente –como se hace en ocasiones– que la violencia que vivimos es producto de la pauperización; yo insisto en que esta violencia no es producto de la pauperización, sino de la desconstrucción de subjetividad que se viene proponiendo en Argentina desde hace treinta años (Bleichmar, 2016, pp. 117–118).

La autora no define más detenidamente el empleo de la idea de desconstrucción de la subjetividad; entendemos que se refiere a un desmantelamiento o destitución, lo que define más adelante como efecto de un proceso de des–auxilio e indiferencia, a partir de lo cual propone pensar cómo “el autismo del Estado ha incrementado la violencia social, dado que la represión es a pesar de todo, un tipo de respuesta” (Bleichmar,

2016, p. 112). Este planteo tiene una importancia extraordinaria para situar que allí donde el sujeto es esperado, acude. La particular残酷 de esta dinámica nos dice que, si un joven es sólo visible para el sistema punitivo, su devenir lo llevará a su encuentro, porque es necesario existir para el otro. Continúa planteando que un proyecto de vida individual sólo puede ser pensado al interior de un proyecto social, y que el renunciamiento pulsional sólo acontece en la medida que haya una promesa para el sujeto. “Sólo una concepción del yo donde este se encuentre constituido como reservorio narcisista del amor del otro, es decir por identificaciones amorosas narcisísticas (...) es capaz de oponerse a la pulsión de muerte” (p.113).

Esta conjugación, entonces, de indiferencia y persecución del Estado rompe de algún modo la promesa del discurso de derechos, y allí donde el sujeto tendría que encontrar un recorrido institucional que le permita configurar un proyecto de vida, asiste a un sistema de explotación que nada tiene que ver con la ilusión moderna de la integración al sistema productivo: lo espera la ausencia de instituciones filiatorias, la persecución del sistema punitivo y la propuesta de un sistema de mercado que impone la economía informal como norma en los márgenes de la ciudad. Allí, los sistemas que proponen identificaciones secundarias, es decir, aquellas que dan referencia más allá de los vínculos familiares primarios y permiten acotar lo mortífero de la pulsión en función de la pertenencia social, no están. La construcción de espacios de pertenencia con pares que otorgan reconocimiento marcada también por la épica del delito se presenta como única forma de significar para el otro: los materiales tradicionales

para construir identidades –como el trabajo, la escuela, la familia– son cuestionados y no están disponibles para todos. En la Argentina, a través de diversos procesos históricos que se profundizaron con la última dictadura militar, con posterioridad durante la democracia y se agudizaron, sobre todo en la década del '90, se generaron contextos en los cuales alternativas a las no delictivas resultan inviables o menos atractivas para construir identidades, confrontar tensiones estructurales y satisfacer aspiraciones culturales obstaculizadas materialmente. Insisto, en momentos en donde se celebraba la diversidad de opciones para «armarse» las identidades, estos jóvenes encuentran dificultades para acceder a alternativas tradicionales de construcción de identidad o las mismas resultan poco atractivas, constituyendo, más bien, experiencias de humillación y privación de status (Cozzi, 2014, p. 273).

Hay un ansia que aparece sin demoras ante propuestas diferentes. La creación de espacios para construir referencia con esta población tiene un efecto prácticamente inmediato de producción de demanda. Tomamos nuestra experiencia para exemplificar esto: una vez que el espacio grupal habilitó la posibilidad de recurrir al centro de salud, los jóvenes formularon al equipo una serie de demandas muy concretas: primero, demandas por problemas odontológicos; luego, consultaron preocupados por su relación con las drogas y; más adelante, buscaron acompañamiento y protección para atravesar diferentes conflictos con el sistema punitivo, sobre todo en el marco de situaciones de abuso o posible abuso policial. Numerosas experiencias similares se fueron dando a lo largo de los años, y la enorme adhesión que tuvo el Programa Nueva

Oportunidad (aproximadamente once mil jóvenes de toda la provincia formaban parte del programa en 2018) también lo expresa.

Las formas particulares en que, para algunos de los jóvenes, el consumo de sustancias se instaura como una modalidad compulsiva<sup>10</sup> de relación con un objeto, nos orientó a decidir no hacer del consumo en sí mismo el eje del trabajo grupal. Intentamos ocuparnos de abrir propuestas que convocaran desde una actividad, alojando el relato de esas experiencias de consumo sin convertirlas en lo central de los encuentros. En la reconstrucción de la experiencia de consumo por parte de algunos jóvenes nos encontrábamos trayectorias diarias centradas en conseguir los recursos para sostener ese consumo, casi como único ordenador de lo cotidiano. Pequeños robos, venta de los objetos conseguidos, compra de las sustancias, consumo grupal, conflictos en torno a las transacciones que devenían en enfrentamientos entre jóvenes del mismo grupo o con otros, interpretación de gestos del otro, bajo efecto del consumo (que “de cara” hubieran sido insignificantes) como motivadores de confrontaciones armadas. Muchos podían situar el consumo como estrategia para soportar la realidad: “si no tengo para comer, me drogo, no me importa nada. Si no tengo para comer y estoy de cara, me enojo”. Poder situar los resortes que, en un funcionamiento social, dejan a las personas a merced de una lógica desregulada, nos permite concebir formas de trabajar en la búsqueda de una producción

10 Silvia Bleichmar (2016a) sitúa este mecanismo como una modalidad en la que “no se trata de encontrar lo reprimido sino de ligar aquello que nunca pudo ser capturado en una red simbólica que evite el pasaje al acto” (p. 87).



de discurso filiatorio, desde una trama microsocial. Por eso entendemos que, invirtiendo la interpretación que sitúa del lado del consumidor un sujeto de goce, estos jóvenes están en posición de ser objetos de un Otro, reducidos socialmente a puro cuerpo de consumo, expulsados de la trama simbólica de las instituciones más esenciales, y absorbidos por un mecanismo abusivo de explotación. Creemos que la convivencia con lo traumático de un contexto siempre amenazante no produce acostumbramiento alguno, y la imposibilidad de encontrar alojamiento en el conjunto social, da cuenta de un desgarramiento fundamental: no alcanza una teoría sobre la construcción de identidad y reconocimiento para explicar las conductas violentas en las que algunos de los chicos incurren.

Entre la constitución psíquica y las exigencias del conjunto social para la incorporación del sujeto a su funcionamiento hay una relación íntima, que, de la mano de Piera Castoriadis Aulagnier (1975), podemos definir como contractual. Presente en el fundamento de toda relación posible sujeto–poder, individuo–conjunto, este contrato se basa en el intercambio de la mencionada renuncia pulsional, por la categatización del niño por parte del grupo<sup>11</sup>, y su derecho a ocupar un lugar en él.

Un contexto de exclusión como el descrito hasta ahora, que enmarca la vida de los jóvenes con los que trabajamos, propone lo que la autora llama un *contrato inaceptable*, pues “en efecto, su respeto implicaría que renuncie a ser otra cosa que un engranaje

sin valor al servicio de una máquina, que no oculta su decisión de explotarlo o excluirlo” (Castoriadis Aulagnier, 1975, p. 168).

Una constante en estos jóvenes es el amor materno como único reducto incuestionado del afecto a lo largo de toda su vida. La presencia en sus cuerpos de tatuajes que simplemente dicen “madre”, o inscriben el nombre de algune familiar próximo, nos dice algo sobre la falla en el relevamiento de la función de referencia que cumplen estos vínculos: “cuanto más primarios se vuelven los vínculos, más dan cuenta de la falla de las instituciones en proteger al sujeto o dar algún tipo de sentido a su vida” (Bleichmar, 2016b, p. 322).

### **A modo de cierre: lo colectivo como horizonte**

Esta presentación apunta a pensar el posicionamiento desde el cual organizamos nuestra mirada, nuestro trabajo, a transformar nuestra posición, para poder alojar la fragilidad, dando relieve a la complejidad de un sufrimiento silenciado, articulado a un otro que lo explota en calidad de cuerpo y lo excluye como sujeto. Creemos que se trata de entender que una intervención no tiene efecto desde lo que enuncia sino desde el afecto que la mueve, del afecto implícito en la pautación, del deseo implícito en la transmisión. (Bleichmar, 2016a, p. 262).

Cuando hablamos de conjunto social, nos remitimos al concepto de grupo que propone Piera Castoriadis Aulagnier (1975), quien lo define como el conjunto de las voces que aloja, envuelve, al niño en su tránsito a la adolescencia, y precisa su rol de referente como necesario para que el su-

11 Piera Castoriadis Aulagnier (1975) habla de grupo para designar el conjunto social, debemos distinguirlo de nuestro uso que remite al grupo de trabajo conformado por los jóvenes del barrio del CAPS.

jeto se distancie de su dependencia respecto del primer referente encarnado por la voz materna. El niño irá a buscar nuevas referencias identificatorias en una escena exterior respecto de la del hogar, y es allí donde conformará una idea de sí mismo: el grupo garantiza la transferencia sobre el nuevo miembro del reconocimiento (...), el nuevo miembro se compromete (...) a repetir el mismo fragmento de discurso, en términos más económicos, diremos que el sujeto ve en el conjunto al soporte ofrecido a una parte de su libido narcisista" (Castoriadis Aulagnier, 1975, p. 164).

Los determinantes en las modalidades de sufrimiento de los varones jóvenes de los sectores populares, provenientes de la organización de un modo de producción, y que inciden en políticas públicas que el Estado ejecuta, tienen a nuestro parecer consecuencias estructurantes para el sujeto. Los efectos subjetivos de convivir con lo traumático de una realidad amenazante y de las propias pulsiones, se traducen en un posicionamiento de exposición de la propia vida, configurando un modo relativamente sostenido en el tiempo, que no responde a un momento de crisis, o desestabilización psíquica. Con ello no pretendemos plantear que nada puede hacerse al respecto. Por el contrario, buscamos interpelar éticamente las políticas reales, que encarnan en prácticas concretas, partiendo de múltiples experiencias con lógicas y efectos transformadores.

La imposibilidad de referenciarse en el discurso social, con significantes para la construcción de un proyecto individual, produce un desgarramiento en el sujeto: este conjunto, en vez de ofrecer un lugar de alojamiento, es indiferente o persigue pu-

nitivamente para negar la responsabilidad social de su desafiliación. Tomamos el concepto, de desafiliación tal como lo propone Silvia Grande (2018): en tanto cruce entre la subjetividad y lo político, que permite pensar los efectos de la expulsión de las instituciones. La desafiliación es la negación del don de la cultura a un sujeto, que lo vuelve extraño a todo espacio de pertenencia, empujándolo a crear sus propios códigos amurallados.

En cada vivencia que expone al riesgo de muerte, propia o de otro, hay una experiencia de terror que se renueva, porque no hay elaboración posible donde no existe la vía de sustracción o reparación simbólica de estas experiencias. ¿Qué operatoria psíquica se realiza sobre lo traumático si no cesa como estímulo que pone en riesgo al aparato anímico? Este es un fondo sobre el que intervenimos, respecto del cual se impone crear momentos de sustracción, de apertura de una dimensión de trabajo colectiva, en los que podamos transmitir apenas una posición de cuidado, de reconocimiento.

La presencia del estado, intermitente y contradictoria, lejos de estar ausente como referencia, incluye en su complejidad modalidades de abuso permanente. Una multiplicidad de prácticas punitivistas caen con todo su peso sobre esta población, a su vez excluida de las relaciones sociales que funcionan como soporte del individuo, y esta paradoja, este entrampado institucional es a su vez marco de una cotidianeidad signada por dinámicas delictivas, ligadas a la informalización de la economía, que la presencia policial (estatal) genera y reproduce.

Si el discurso que imparte un Estado como garante de derechos no puede dejar de ser un encuadre de nuestro trabajo, sí nos

parece imprescindible, por razones ya expuestas que anclan en nuestra experiencia, distanciarnos de un lenguaje que demanda algo imposible y reproduce condiciones de exclusión. Una de las contradicciones más inmediatas que se presenta ante tal planteo de base, es que entendemos que afectar a determinadas poblaciones de medios específicos, movilizando recursos y especialistas (Castel, 1991) no modifica los determinantes estructurales de tal exclusión. Sin embargo, en un contexto en el que ningún programa político concreto podría garantizar tales transformaciones, entendemos que la sistematización de las experiencias que buscan construir referencia afectiva desde armados colectivos, tramando redes vinculares que den escanción a lo cotidiano, es una aspiración de mínima para desarticular, al menos, el círculo que se completa entre la exclusión, las formas de abuso estatal y de explotación de las economías informales.

Entendemos que la posibilidad de planificar estrategias de intervención, partiendo de la construcción de problemas de salud en función de las necesidades de la población, será viable sólo si se cuestionan formas históricas de organización institucional propias de la modernidad, que ya no responden a nuevas modalidades de sufrimiento producto de las condiciones de desafiliación. Proponemos interrogantes que disputen los términos de discusión del problema, términos que se han impuesto desde una forma de producción de subjetividad que desde sus estrategias de individuación desarticula toda referencia a la responsabilidad política y social por nuestros jóvenes muertos. Profundizar la exclusión, sustentando la reproducción de las condiciones que sostienen la indiferencia, y la demanda de otros sectores

de silenciar y ocultar el sufrimiento de esta parte de la población, crea condiciones para la legitimación de su aniquilamiento.

## Referencias bibliográficas

- Bleichmar, S. (2016a). *Vergüenza Culpa y Pudor. Relaciones entre la psicopatología, la ética y la sexualidad*. Ed. Paidós.
- Bleichmar, S. (2016b). *La construcción del sujeto ético. Parte I*. Ed. Paidós.
- Calvi, B. El impacto subjetivo de las situaciones extremas. *Revista Crítica Año III N.º IV*, pp. 17–23.
- Castel, R., Kessler, G., Merklen, D. y Murard, N. (2013) *Individuación, precariedad, Inseguridad: ¿Desinstitucionalización del presente?*. Paidós.
- Castel, R., (1991). La vulnerabilidad en los procesos de marginalización: de la vulnerabilidad a la exclusión. En: Barremblitt, G., Butelman, I., Castel, R., Cela, R., Corvalán de Mezzano, A., Fernández, A., García Reinoso, G., Grande, A. et Al. *El Espacio Institucional*. Lugar Editorial. Pp.37–53.
- Castoldi, C. (2022). *Personas privadas de libertad. Provincia de Santa Fe. Período 2008–2021*. Observatorio de Seguridad Pública, Secretaría de Asuntos Penales y Penitenciarios y Secretaría de Política Criminal y Derechos Humanos. 2008–2021 Informe PPL
- Castoriadis Aulagnier, P. (1975) *La violencia de la interpretación*. Amorrortu Editores.
- Cozzi, E. (2014). Los tiratiros. Usos y formas de la violencia altamente lesiva entre jóvenes en la ciudad de Santa Fe. *Revista ESTUDIOS – N° 32* pp. 265–284.

- Dirección General de Estadística. Subsecretaría de Planificación y Fortalecimiento Institucional. Ministerio de Salud. Provincia de Santa Fe.
- Grande, S. (2018) Nota Editorial. *Barquitos Pintados. Experiencia Rosario. Año II N°2*. Carrera de Especialización en Psicología Clínica, Institucional y Comunitaria. Pp. 9–15.
- Jinkis, J. (2011) *El salto de la angustia*. Revista Conjetural, (37), pp. 67–72.
- Tenti Fanfani, E. (1989) *Estado y Pobreza: Estrategias típicas de intervención. Tomo 1*. Centro Editor de América Latina.
- Vigoni, L. (2018) *Problemáticas Juveniles en contextos urbanos populares: Análisis del Programa Nueva Oportunidad en la ciudad de Rosario en el período 2013–2018*. Ed. Juanito Laguna.
- Zaffaroni, E. (2001) *Derecho Penal. Parte General*. Ed. EDIAR.
- Zaffaroni, E. (2011) *La palabra de los muertos: Conferencias de criminología cautelar*. Ed. Ediar.
- Observatorio Agencia de prevención del Consumo de Drogas y Tratamiento Integral de las Adicciones (2019) *Estudio descriptivo sobre abandono en los procesos de admisión y tratamiento en usuarios con subsidios individuales en organizaciones bajo convenio con Aprecod, 2017–2019*.: Aprecod, Marzo. Ministerio de Gobierno y Reformas de Estado.
- Observatorio de Seguridad Pública; Departamento de Informaciones Policiales D-2 y Secretaría de Política Criminal y Derechos Humanos (2022) *Homicidios Provincia de Santa Fe. Año 2021* Informe Anual Homicidios Provincia de Santa Fe 2021